

**ANEXO A LAS GUÍAS DOCENTES DE CANTO
Y REPERTORIO VOCAL
CURSO 2018/2019**

**Normativa de los exámenes de Canto y Repertorio
Vocal**

Normativa de los exámenes de Canto y Repertorio Vocal

Convocatoria ordinaria (junio)

Al finalizar el curso los alumnos/as obtendrán la calificación resultante de la suma aritmética de los porcentajes establecidos en las Guías Docentes para la evaluación continua, plasmados en única acta firmada por su profesor/a.

Se suprime la necesidad de obtener la calificación de cinco en la nota de la comisión evaluadora y se sustituye por la media aritmética de los porcentajes previstos para cada curso cuya suma deberá ser igual o superior a cinco para aprobar la materia.

En el examen final, convocatoria ordinaria ante la comisión departamental, el alumno/a deberá interpretar, del programa trabajado durante el curso y a su elección, las obras siguientes:

Curso 1º (Canto I y Repertorio Vocal I):

- 1 aria de ópera u opereta.
- 1 aria de oratorio o romanza de zarzuela preferentemente española u ópera española, a elección del alumno.
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas. Dichas canciones habrán de pertenecer a uno de los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.
- 1 obra de libre elección (de cualquiera de los grupos que figuran en el programa).

Curso 2º (Canto II y Repertorio Vocal II):

- 1 aria de ópera u opereta.
- 1 aria de oratorio o romanza de zarzuela preferentemente española u ópera española, a elección del alumno.
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas. Dichas canciones habrán de pertenecer a uno de los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.
- 1 obra de libre elección (de cualquiera de los grupos que figuran en el programa).

Curso 3º (Canto III y Repertorio Vocal III):

- 2 fragmentos de ópera extranjera u opereta (las arias se interpretarán obligatoriamente con *cabaletta* si existe)
- 1 fragmento (aria/romanza o dúo) de oratorio o de zarzuela preferentemente española u ópera española, a elección del alumno.
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas. Dichas canciones habrán de

pertenecer a uno de los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.

- 1 obra de libre elección (de cualquiera de los grupos que figuran en el programa)

Curso 4º (Canto IV y Repertorio Vocal IV):

- 2 fragmentos de ópera extranjera u opereta, (las arias se interpretarán obligatoriamente con *cabaletta* si existe)
- 1 fragmento (aria o dúo) de oratorio
- 1 fragmento (romanza o dúo) de zarzuela preferentemente española u ópera española
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas. Dichas canciones habrán de pertenecer a uno de los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.
- 1 obra de libre elección (de cualquiera de los grupos que figuran en el programa).

Todas las obras serán interpretadas de memoria (excepto las de oratorio o cantata) y en el idioma original. No se permitirá en ningún caso realizar el examen con la partitura, excepto en los géneros citados. El/la alumno/a será acompañado/a al piano por su profesor/a de Repertorio Vocal.

Para los cursos 2º y 4º se incorpora la Evaluación Intermedia, que, sin tener carácter vinculante para la calificación final, es de obligatoria presentación, suponiendo su ausencia sin justificar la pérdida del derecho a la evaluación continua. Los justificantes para la no presentación a dicha prueba serán estudiados de manera individual por los miembros del Departamento.

Posteriormente a la realización de los exámenes con la comisión se establecerá un día de revisión de examen, en el que los miembros de la misma recibirán a cualquier alumno/a interesado/a de los examinados para resolver cualquier reclamación o cuestión planteada respecto al desarrollo del examen y su posterior calificación.

Convocatoria extraordinaria

El alumnado que no supere la asignatura por la evaluación continua del profesor/a de la asignatura tendrán otra oportunidad en la convocatoria extraordinaria.

La evaluación extraordinaria se realizará a través de un examen público ante Tribunal compuesto por cinco profesores/as del Departamento, tres de canto y dos de repertorio vocal. Este examen será el mismo para las asignaturas de Canto y Repertorio Vocal, y en él se calificarán ambas materias, con notas independientes. En cuanto al repertorio que deberá interpretarse en dicho examen se establecen las normas siguientes:

Curso 1º (Canto I y Repertorio Vocal I):

- 1 aria de ópera u opereta, elegida por sorteo
- 1 aria de oratorio o romanza de zarzuela preferentemente española u ópera española, elegida por sorteo
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas, elegidas por sorteo de entre las pertenecientes a los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y

- francesas) del programa del curso.
- 1 obra libremente escogida por el alumno (de entre todos los grupos que conforman el programa).

Curso 2º (Canto II y Repertorio Vocal II):

- 1 aria de ópera u opereta, elegida por sorteo
- 1 aria de oratorio o romanza de zarzuela preferentemente española u ópera española, elegida por sorteo
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas, elegidas por sorteo de entre las pertenecientes a los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.
- 1 obra libremente escogida por el alumno (de entre todos los grupos que conforman el programa)

Curso 3º (Canto III y Repertorio Vocal III):

- 2 fragmentos de ópera extranjera u opereta (las arias se interpretarán obligatoriamente con *cabaletta* si existe), elegidos por sorteo
- 1 fragmento (aria, romanza, dúo) elegido por sorteo de entre los fragmentos de oratorio y zarzuela u ópera española presentados en el programa del curso
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas, elegidas por sorteo de entre las pertenecientes a los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.
- 1 obra libremente escogida por el alumno (de entre todos los grupos que conforman el programa)

Curso 4º (Canto IV y Repertorio Vocal IV):

- 2 fragmentos de ópera extranjera u opereta, (las arias se interpretarán obligatoriamente con *cabaletta* si existe), elegidos por sorteo
- 2 fragmentos (aria, romanza, dúo) elegidos por sorteo de entre los fragmentos de oratorio y zarzuela preferentemente española u ópera española presentados en el programa del curso
- 2 canciones de concierto en diferentes idiomas, elegidas por sorteo de entre las pertenecientes a los tres apartados específicos (canciones españolas, alemanas y francesas) del programa del curso.
- 1 obra libremente escogida por el alumno (de entre todos los grupos que conforman el programa)

El sorteo y elección de obras se efectuará con anterioridad a la realización del examen. Todas las obras serán interpretadas de memoria (excepto las de oratorio o cantata) y en el idioma original. No se permitirá en ningún caso realizar el examen con la partitura, excepto en los géneros citados. El alumno/a deberá aportar para este examen su propio pianista.

Matrícula de honor

Podrán optar a la calificación de Matrícula de Honor aquellos alumnos/as que hayan obtenido 9,0 o más en sus calificaciones de Canto y Repertorio Vocal por parte de sus profesores/as en la materia. Una comisión formada por miembros del Departamento determinará entre ellos los calificados con dicha Matrícula de Honor.